FECHA DE LA ASISTENCIA:	**24/02/2026**

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☐Campo ☐Virtual ☒Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: CONCURRENCIA DE CHAGAS

DIRECCIÓN O AREA RESPONSABLE: SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: CAROL ANDREA GUTIERREZ	Cargo: ENFERMERA
Correo electrónico institucional: CANDREAGUTIRREZ987@GMAIL.COM	Teléfono: 3125966939

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO
(Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro) CENTRO DE SALUD – NARIÑO

Nombre del beneficiario: Aury Valentina pastrana	Correo electrónico: psnarino@esehospitaldegirardot.gov.co

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: NARIÑO -CUNDINAMARCA

Número total de beneficiarios: 1

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215).

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Capacitar las acciones de vigilancia (Búsquedas activas comunitarias, búsquedas activas institucionales, e investigaciones epidemiológicas de campo) con el equipo ejecutor de los municipios asignados, así como garantizar la implementación adecuada y oportuna de los protocolos de atención integral al paciente según lineamientos nacionales para las ETV, logrando la consolidación y envío de la información obtenida.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 08:00 a. m., se da inicio a la capacitacion de acciones intersectoriales dirigida a la enfermera profesional del centro de salud de Nariño quien corresponden a talento humano vinculado para el presente año.

Orden del día

I. Protocolo de Chagas – Generalidades
II. Formas de transmisión
III. Fase clínicas (Aguda y crónica)
IV. Definiciones operativas de caso
V. Acciones ante un caso

La Enfermedad de Chagas es una infección causada por el parásito Trypanosoma cruzi, transmitida principalmente por insectos triatominos ("pitos"). Es un problema de salud pública en América Latina y puede producir complicaciones cardíacas y digestivas graves en fase crónica.

En Colombia se mantiene como evento de interés en salud pública, con vigilancia obligatoria.

Formas de transmisión

Las principales vías de transmisión son:

- Vectorial: por contacto con heces del insecto triatomino infectado.
- Congénita: de madre infectada al feto.
- Transfusional: por transfusión de sangre infectada.
- Trasplante de órganos de donantes infectados.
- Oral: consumo de alimentos contaminados con el parásito.
- Accidental en laboratorio.

En Colombia se han presentado brotes por transmisión oral.

Fases clínicas de la enfermedad

Fase aguda

- Puede ser asintomática o presentar:
- fiebre prolongada
- malestar general
- inflamación en el sitio de entrada (chagoma)
- signo de Romaña (edema palpebral)
- Puede causar miocarditis o meningoencefalitis.

Fase crónica se divide en:

- Indeterminada
- Sin síntomas.
- Serología positiva.

Crónica determinada

Puede generar:

- Cardiopatía chagásica
- arritmias
- insuficiencia cardiaca
- muerte súbita
- Compromiso digestivo
- Megaesófago
- Megacolon

Objetivos de la vigilancia

La vigilancia busca:

- Detectar oportunamente casos agudos y crónicos.
- Identificar brotes de transmisión oral o vectorial.
- Monitorear la transmisión congénita.
- Orientar acciones de prevención y control.
- Evaluar el impacto de las medidas de control vectorial.

Definiciones operativas de caso
Caso sospechoso
Persona con:

- fiebre prolongada sin causa aparente
- signos clínicos compatibles
- antecedente epidemiológico de exposición al vector o alimentos contaminados.

Caso probable
Caso sospechoso con hallazgos clínicos y antecedentes epidemiológicos.
Caso confirmado
Confirmación mediante pruebas de laboratorio:

- detección del parásito
- pruebas serológicas específicas.

Estrategias de vigilancia
Vigilancia pasiva

Notificación de casos detectados en los servicios de salud.
Vigilancia activa

- búsqueda de casos en comunidades
- investigación de brotes
- tamizaje en gestantes o poblaciones de riesgo.

Vigilancia de laboratorio

Confirmación diagnóstica mediante redes de laboratorio.

Notificación del evento
La enfermedad de Chagas es de notificación obligatoria al sistema SIVIGILA.
La información se reporta por:

- UPGD (hospitales, clínicas, IPS)
- Secretarías municipales
- Secretarías departamentales
- Instituto Nacional de Salud (INS)

La notificación debe ser inmediata para casos agudos o brotes.

Acciones ante un caso
Acciones individuales

- Confirmación diagnóstica.
- Evaluación clínica completa.
- Inicio de tratamiento antiparasitario.
- Seguimiento del paciente.

Acciones del centro de salud:

- Capacitar al talento humano en los protocolos de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), con énfasis en la enfermedad de Chagas, con el fin de fortalecer la detección, manejo y notificación oportuna de los casos.
- Implementar y cumplir los lineamientos establecidos en el protocolo de vigilancia en salud pública para la enfermedad de Chagas.
- Brindar educación a los pacientes que ingresan al centro de salud, orientada a la identificación temprana de signos y síntomas, así como a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Investigación epidemiológica
Incluye:

- identificación del sitio probable de infección
- búsqueda de otros casos
- identificación de riesgo vectorial
- análisis de alimentos en casos de transmisión oral.

Acciones colectivas:
Educación comunitaria

- prevención del contacto con el vector
- manipulación segura de alimentos
- consulta temprana ante síntomas.

Control vectorial:

- eliminación de triatominos en viviendas
- mejoramiento de vivienda
- vigilancia entomológica.

Búsqueda activa:

- comunitaria
- institucional (revisión de historias clínicas y registros).

Situaciones de alerta o brote:
Se consideran situaciones de alerta cuando:

- aparecen casos agudos en una misma zona
- se detectan casos asociados a alimentos
- ocurren casos en grupos familiares o comunitarios.
- En estos casos se activan:
- investigación de campo
- control del foco
- intervención sanitaria inmediata.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO

Observaciones:

La capacitación permitió fortalecer los conocimientos de la enfermera profesional del Centro de Salud de Nariño sobre el protocolo de vigilancia de la enfermedad de Chagas, abordando aspectos fundamentales como sus formas de transmisión, fases clínicas, definiciones operativas de caso y las acciones a implementar ante la identificación de un caso sospechoso, probable o confirmado. Asimismo, se resaltó la importancia de la notificación oportuna al sistema SIVIGILA, la investigación epidemiológica y la implementación de acciones de promoción, prevención y control vectorial. Este espacio contribuye al fortalecimiento de las capacidades del talento humano en salud para la detección temprana, vigilancia y control del evento, favoreciendo una respuesta oportuna ante posibles casos o brotes en el municipio.

Se Anexa planilla de asistencia

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

REGISTRÓ Nº 001

LUGAR: CENTRO DE SALUD - NARIÑO

EVENTO: Acciones de gestión intersectoriales en el marco de las enfermedades transmitida por vectores en la implementación del plan de interrupción de la transmisión de la enfermedad de Chagas.

FOTO N° 001 de
Fecha de toma (24/02/2026):

PROVINCIA: Alto Magdalena



Observaciones:

Capacitación en acciones intersectoriales orientadas a fortalecer la participación social en las estrategias de promoción de la salud, prevención y control de la enfermedad de Chagas.

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-011
		Versión 4
	CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 19/11/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Socialización Acciones Intersectoriales - CHAGAS **No TEMA:**

LUGAR: Centro de Salud - Nariño. **FACILITADOR:** Carol Andrea Gutierrez.

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA: Concurrencia de chagas.

FECHA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA D/M/A	NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
24-02-2026	Aury Valentina Pastrana Perez		Enfermera	P.S. Nariño	3103360835	psnarino@esehospitaldegirardot.gov.co	Aury Pastrana

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que lo reglamenta parcialmente.»

Scanned with CamScanner